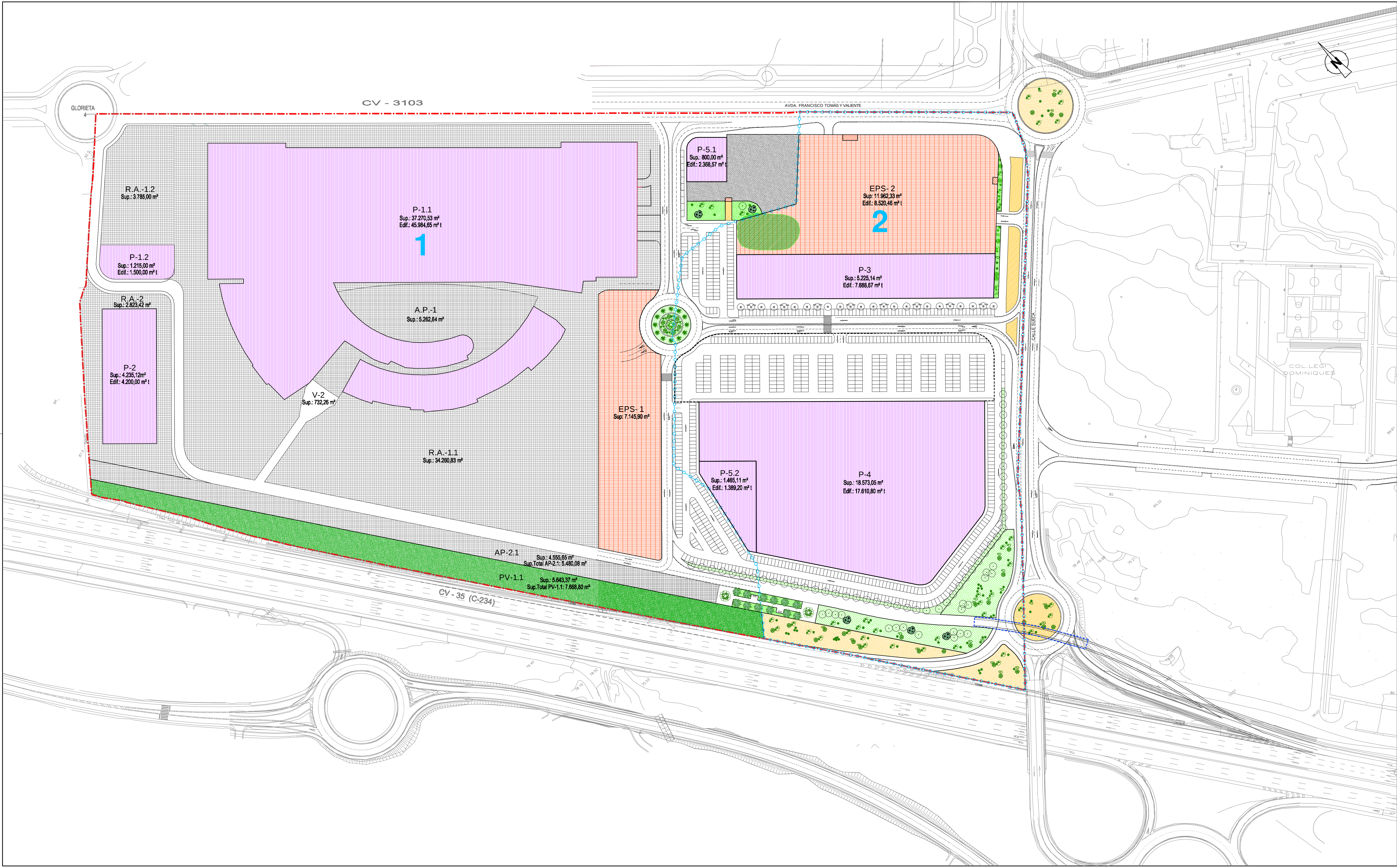




--- LIMITE DEL SECTOR (Sup.: 206.478,39 m²)

--- LIMITE DE UNIDAD DE EJECUCIÓN
(Sup. U.E.1 = 131.323,00 m² s)
(Sup. U.E.2 = 75.155,39 m² s)

2 NÚMERO DE UNIDAD DE EJECUCIÓN

--- Futuro túnel de acceso al Sector 14 (a ejecutar según previsiones del Plan Especial de Infraestructuras).

----- Zona de aparcamiento con acceso controlado.

Nota: La ejecución de la Avda. Francisco Tomás y Valiente tal y como figura en el presente plano, constituye la carga de urbanización definitiva de la UE-2 en dicho ámbito. La transformación posterior de dicha Avda. será a cargo de la futura implantación de la prolongación de la línea del tranvía.

- Terciario y Usos compatibles
- Equipamiento Público y Social
- Centro de Transformación
- Reserva Aparcamiento en Parcela Privada (U.E.-1)
- Espacio Libre - Área Peatonal (U.E.-1)
- Espacio Libre - Zona Verde (U.E.-1)
- Protección Autovía CV-35 (U.E.-1)
- Hedera helix
- Cynodon dactylon
- Tierra morterenga
- Pinada existente

- Pinus pinea (Pino piñonero).
- Morus alba "fruitless"
- Phoenix canariensis
- Algarrobo (Algarrobo ejemplar)
- Pinus halepensis
- Phormium tenax
- Nerium oleander
- Lantana sellowiana
- Hebe andersonii
- Viburnum finus
- Jasminum primulinum

TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN N°2 Y MODIFICACIÓN N°3 DEL PLAN PARCIAL "SECTOR 14" (PATERNA)

SOLUCIÓN VIARIA TRANSITORIA			
PROMOTOR		CÓDIGO EXPTE:	
AGrupación de Interés Urbanístico		2/05-PP	
"MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA (MONJAS DOMINICAS)"			
ESCALA		FECHA	
1/1.000		Septiembre de 2011	
		SERIE	
		2	
		NÚMERO	
		7	
ESCRIBANO Y AUBÁN URBANISMO, A.I.E.		ALEJANDRO ESCRIBANO - Arquitecto	
C/ Francisco Marín, 5 - 46015 - Valencia Tfno.: 961.335.446 Fax: 961.823.577 e-mail: carlos@urbisec.com		CARLOS AUBÁN - Arquitecto	

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos D. Alejandro Escribano y D. Carlos Aubán. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de sus autores, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.